

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2015

		-	
IV/I	Δ		

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __4682 /

VISTOS

La solicitud de Patente N° 527 de fecha 01.04.2015, presentada por Don (a) MARCIA

ANDREA ABURTO VELASQUEZ con domicilio particular SANTA LUCIA N° 2374

El Informe Interno N° 359 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. № 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1288 de fecha 19.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para

los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARCIA ANDREA ABURTO VELASQUEZ, con domicilio particular en SANTA LUCIA N° 2374, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL № 2-16638, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.47 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2015 correspondiente al 1ER

Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASEY ARCHIVESE.

YAMIL TUARAC ROJAS SERGIO GONZALEZ PINOL SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR ADMINISTRY FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

0 8 JUN 2015

FECHA: _